



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 226-2010-OSCE/PRE

Jesús María, 14 ABR. 2010

VISTO:

La Resolución N° 129-2010-OSCE-PRE, de fecha 01 de marzo de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece que la administración del Fondo Fijo para Caja Chica se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07, aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, y por las disposiciones que regulan el Fondo para Pagos en Efectivo, dispuestas en la Directiva antes señalada;

Que, por Resolución N° 001-2010-OSCE/PRE de fecha 04 de enero 2010, se autorizó la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica, encargando el Sub Fondo de la Presidencia Ejecutiva a la Sra. Malka Maya Albarracín;

Que, mediante el documento del visto, se aceptó la renuncia de la Sra. Malka Maya Albarracín, al cargo estructural de Asesora de la Presidencia Ejecutiva;

Que, siendo ello así, resulta necesario designar al encargado del Sub Fondo de la Presidencia Ejecutiva;

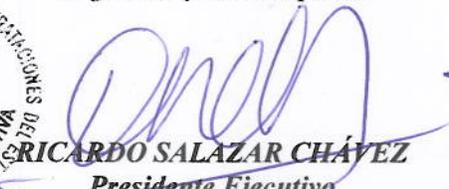
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica; Administración y Finanzas; y, la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Modificar el Anexo N° 1 de la Resolución N° 001-2010-OSCE/PRE, encargando a la Srta. Carola Arqueros Zapata, el manejo del Sub Fondo de la Presidencia Ejecutiva, en reemplazo de la Sra. Malka Maya Albarracín.

Regístrese y comuníquese.




RICARDO SALAZAR CHÁVEZ
Presidente Ejecutivo